



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 03 JUN 2024

Expediente Electrónico N° SO-051/2024.-

**Resolución N° CA-SO-152/2024.-**

VISTO:

La nota elevada por el Centro Único de Estudiantes de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la misma solicitan la prórroga de regularidad en todas las asignaturas de las carreras del Área de Ciencias Naturales, que vencen durante el mes de mayo de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán, en Reunión Ordinaria N° 05/2024, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga de regularidad solicitada, por única vez, en todas las asignaturas de las carreras del Área de Ciencias Naturales, regularizadas en los periodos lectivos 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre de 2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Otorgar por única vez prórroga de regularidad a los alumnos del Área de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en todas las asignaturas regularizadas en los periodos lectivos 2020 y 2021, hasta el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO 2°: Notificar al Centro Único de Estudiantes y cursar copia a Secretaría de Sede, Departamento Alumnos y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA